

Verdades sobre el Código de las Familias



Ana Martha Panadés

Cuando apenas se esbozaban sus primeros trazos, el Código de las Familias miró —con vista aguzada— a nuestros hogares y expuso realidades. No plasmarlas en la letra jurídica no las elimina y hasta nos hace cómplices de conflictos y conductas que violan derechos esenciales del ser humano, aunque transcurran en los escenarios más íntimos.

Desde su génesis como Anteproyecto de ley, el documento pretendió —en manos de los expertos que conformaron la Comisión Redactora— reivindicar los derechos precisamente de los más vulnerables y en desventaja en el ámbito familiar: niñas, niños y adolescentes, personas víctimas de violencia y discriminación, adultos mayores o en situación de discapacidad..., esa otra realidad cubana a la que no podemos ni debemos darle la espalda.

“¿Qué ganamos votando a favor del Código o qué perdemos si votamos en contra?”; la interrogante formulada por el Presidente de la República Miguel Díaz-Canel Bermúdez durante un encuentro con los especialistas responsables de la elaboración del nuevo texto y que contiene los resultados finales del proceso de Consulta Popular a que se sometió la anterior versión nos coloca justo frente a una decisión que debe despojarse de dogmas y estereotipos del pensamiento social más conservador en la isla.

Vale la pena señalar entre los elementos emancipadores, los artículos que invitan

a aceptar como sujetos de derechos a quienes opten por el matrimonio igualitario, la adopción, la reproducción asistida y la gestación solidaria, sin duda, de los temas más manipulados y cuestionados en las redes sociales y que constituyen expresión de la diversidad de las organizaciones familiares que conviven en la Cuba de hoy.

Desconocer estos derechos condena a quienes hasta ahora han permanecido al margen de la ley y en una suerte de limbo jurídico. Y nos impulsa a aceptar la pluralidad como una condición humana y emancipadora.

Otras cuestiones, de las más sensibles y urgentes, encuentran también sustento en la norma tras su aprobación en Referendo, y que resultarán en la construcción de las medidas de protección a las personas en desventaja dentro del grupo familiar, respaldadas en los principios de interés superior del niño, del envejecimiento saludable, de la inclusión y el apoyo a la ancianidad y a la discapacidad a partir de una visión más cercana a la colaboración y a la asistencia.

A los padres cubanos, el voto positivo nos regala la oportunidad de cultivar métodos de enseñanza donde prevalecen los afectos, además de entender la niñez y la adolescencia desde una nueva dimensión, más respetuosa de sus derechos, capacidades y de su bienestar.

El debate —uno de los momentos más trascendentales del proceso— nos acercó al criterio de los expertos como contraparte para desmontar mitos en relación con algunos conceptos nuevos que no retiran derechos a quien los tiene; por el contrario, los extiende a parientes y familiares de hecho que participan en el proceso funcional de las familias, a quienes hoy solo se les reconocen deberes ante la ley.

Lo anterior refrenda ante la norma y ante la vida nuestro compromiso —léase responsabilidad parental— en la educación y la felicidad de los hijos; que sean tomados en cuenta sus criterios en las decisiones familiares, sin ejercer principios de posesión ni violencia. ¿Acaso no es esa nuestra meta como padres?

El nuevo texto, que será puesto a la consideración de los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular en este mes de julio, es resultado de un proceso de participación ciudadana con ricos matices y otros significados que ameritan ser anotados.

De un lado, acepta todos los modelos de familias donde el afecto y la solidaridad enriquezcan las relaciones entre sus miembros; pero además actualiza contenidos relacionados con la obligación de proveer alimentos y la valoración económica del trabajo en el hogar, entre muchos otros asuntos de profundo sentido ético y de justicia social.

Del otro, el documento garantiza absoluta libertad a madres y padres para pactar la distribución de la guarda y los cuidados de sus hijos e hijas, a los cónyuges al momento de pactar el régimen económico de su matrimonio, a los miembros de la unión de hecho afectiva para organizar su convivencia, así como para solucionar los conflictos familiares a través de la mediación y no por un tribunal.

Aprobar el Código de las Familias constituye una oportunidad hermosa para dejar atrás el patriarcado, el machismo, la discriminación, la intolerancia y otros privilegios basados en el poder de unos sobre otros. Será un paso tremendo en la aspiración de las cubanas y los cubanos de construir nuevos pactos sociales y dar voz a todos en su pluralidad. Que sean los afectos y lo humano los valores que digan la última palabra sobre la norma jurídica.

Sacar la zafra a flote



José Luis Camellón Álvarez

Tras concluir en mayo la peor zafra que se recuerde, Sancti Spíritus está delante del mayor desafío en la historia del sector: revivir una agroindustria que ha tocado fondo en el plano productivo, carente de caña, recursos y brazos, necesitada de abolir el voluntarismo y pasar a una gestión diversificada que la saque a flote y sustente la rentabilidad, el desarrollo y el bienestar social.

Afortunadamente vimos en estos días el acto de comunicación pública más transparente que se haya realizado sobre la rama en los últimos tiempos, cuando la propia presidencia del país desnudó la dura realidad de una zafra que con 480 000 toneladas de azúcar registró la producción nacional más baja en un siglo.

Tras repasar los impactos de las políticas coercitivas contra Cuba, del período especial y la escasez de insumos que desencadenaron en una involución tecnológica y de materia prima, el propio Presidente Miguel Díaz-Canel reconoció que “por voluntarismo tratábamos de mantener los mismos niveles de producción de azúcar, de hacer una zafra que desde que la planificamos sabemos que es imposible cumplir. Hemos llegado a un círculo vicioso. Queremos hacer más; queremos crecer, esa es la voluntad, pero cada vez tenemos menos caña y cada vez los centrales están más deteriorados”.

En esa autopsia, a Sancti Spíritus le toca su parte; no solo porque la provincia produjo 35 267 toneladas de azúcar, el 78 por ciento del plan o, incluso, porque su cuarto bate, el central Uruguay, apenas aportó 23 716 toneladas y decreció con respecto a la cosecha precedente en casi 20 900 toneladas.

Es que la provincia hizo la zafra “con la rodilla en tierra”, como calificó su principal directivo en el territorio, y perdió el juego porque, más allá del tiempo perdido por la falta de recursos, las bajas molidas y las lluvias, los resortes que siempre halaron la cosecha esta vez bajaron a tal punto que dejaron mal parados los elogios que recibía el territorio hasta no hace mucho cuando se aseguraba que los espirituanos son buenos zafreiros.

Los distintivos indicadores del comportamiento fabril que tantas veces decidieron y hasta hicieron menos grave la falta de materia prima ahora se deterioraron tanto que los propios directivos reconocen que “se molió caña para cumplir el plan, pero la eficiencia malogró la zafra en la provincia”. O sea, se cortó la caña planificada y no se produjo el azúcar; concedores de la rama aseguran que lo que más atenta contra la eficiencia es no moler.

Entonces, no es difícil imaginar lo que sucede cuando en un central como el Uruguay se aprovechó la capacidad de molienda al 32 por ciento, entre otras causas principales, por el insuficiente abasto de caña debido al no completamiento del balance de recursos para el corte y el tiro.

La mirada a la zafra espirituaña revela otro resultado negativo: la calidad del azúcar crudo en el Uruguay se distanció de los parámetros y fue declarada No Conforme, según las especificaciones de la Norma Cubana NC 85 del 2018.

En el recuento de una campaña que empezó en diciembre por el central Melanio Hernández bajo un esquema de escalonamiento de la cosecha en los dos centrales —estrategia que apenas rindió los frutos esperados—, y terminó a finales de mayo por el Uruguay apagada por las lluvias, son más los tropiezos agroindustriales, pero de cara al nuevo horizonte que se dibuja en el sector los análisis deben ir hacia los elementos

que decidan en la transformación.

Si bien el Melanio Hernández pudo inscribirse en el estrecho listado de los centrales cumplidores del plan de azúcar —uno de los tres que lo lograron en Cuba—, aunque necesitó 40 días por encima del calendario planificado para fabricar poco más de 10 500 toneladas, la debilidad que más tiene a Sancti Spíritus de rodillas es la pobre disponibilidad de caña; tanto que ninguna de las dos empresas cumplió el estimado de materia prima a moler y el rendimiento agrícola fue inferior a la cosecha precedente; por ejemplo, en el Uruguay bajó a 24 toneladas por hectárea.

La debacle en que han caído las plantaciones vinculadas al central de Jatibonico tiene otra lectura: de las 22 unidades productoras solo seis sostuvieron la caña inscrita en el balance a moler. Si se mira a la individualidad es asombroso: lugares como Melones y La Vega computan rendimientos en los umbrales de las 9 y 10 toneladas por hectárea, respectivamente. Casi igual a decir: hay tierra sin caña.

El colmo de la involución cañera en Sancti Spíritus —amén de la montaña de causas que pueden existir— puede verse en La Vega, una unidad con el 20 por ciento del área bajo sistemas de riego que empezaron a instalarse hace 10 años, soporte hoy utilizado apenas en un 40 por ciento. Sin embargo, en Cabrera, unidad emplazada en la zona de Majagua, Ciego de Ávila, con todo el cultivo en secano, se computó un rendimiento de 40 toneladas por hectárea.

Si hace rato se está hablando de que el escenario cambió; si hay unidades y colectivos que pueden hacer cosas diferentes, ¿por qué otros no? Si un tractor de alto despeje —hay varios— sustituye en las labores a 100 hombres, ¿por qué no pagarle más a ese operador. ¿Qué estabilidad laboral puede haber con un salario de 2 100 pesos para atender la caña, un trabajo que es durísimo? Resulta que en unidades de Jatibonico hay colectivos laborales vinculados al área cañera y las utilidades al término de la cosecha pasaron de 40 000 o 50 000 pesos...

Hoy se admite fluctuación laboral, migración de obreros y déficit de trabajadores en puestos claves de los dos centrales. La estabilidad de la fuerza, hasta hace poco, era otra de las grandes fortalezas de la industria azucarera espirituaña.

Sancti Spíritus tiene que deslindarse de esa vieja moda de terminar la contienda con la caña vinculada de otros territorios y si se llegara a moler que sea por intereses del país. Claro que hay que recuperar el cultivo y sembrar mucha caña, pero hay que encontrar las vías para que esa inversión perdure.

Pensemos que mañana puede estar el cañaveral y quedar resuelta la involución tecnológica del Uruguay; pero, ¿quién asegura que estará también la fuerza laboral? Se trata de abrirse a un modelo de gestión que privilegie la diversificación, en virtud de que, como se suscribió en la evaluación a nivel de país, “la producción exclusiva de azúcar no puede continuar siendo —ni lo será— el centro de todos los cálculos, estrategias, esfuerzos e incluso la fuente de los principales ingresos”.

